

South
CX

CAMPEONATO NACIONAL CYCLO CROSS

07

Septiembre

Curacaví

Región
metropolitana

Organiza



South
Curacaví
Ilustre Municipalidad

TRUENO



GUÍA TÉCNICA
CAMPEONATO
NACIONAL
CICLOCROSS
2025

GUÍA TÉCNICA 2025

Club deportivo y social Trueno – South cycling tiene el agrado de invitarlos a participar del Campeonato Nacional de Ciclocross Curacaví 2025, el cual se realizará en la región metropolitana, comuna de Curacaví los días sábado 6 y domingo 7 de septiembre de 2025. Esta actividad cuenta con la colaboración de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile y la Ilustre Municipalidad de Curacaví.

Puedes inscribirte a esta competencia a través de la plataforma [BIKERACE](#)

A continuación, se describirán las bases del Campeonato Nacional 2025:

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre: Campeonato Nacional de Ciclocross Curacaví 2025

Organiza: Club social y deportivo Trueno – South Cycling

Fecha: 6 y 7 de septiembre de 2025

Lugar: Curacaví, Región Metropolitana. Estadio Olímpico Municipal Cuyuncaví

Director de carrera: Jose Ignacio Gonzalez Ravera

RRSS: @south.cc

2. SOBRE LA SEDE

El evento se desarrollará en la comuna de Curacaví, con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.

Curacaví es una comuna y ciudad perteneciente a la Región Metropolitana de Santiago, ubicada específicamente en la provincia de Melipilla. Se encuentra inmersa entre los cerros de la Cordillera de la Costa. A solo 40 minutos de Santiago y 45 minutos desde Valparaíso, Curacaví es la puerta de entrada a la Región Metropolitana, un entorno agrícola con grandes atractivos gastronómicos tradicionales como son los Dulces Chilenos y la Chicha; producción local de alimentos como como cerveza, ahumados, mermeladas, chocolates y más; además de distintos atractivos naturales, culturales y patrimoniales que brinda una experiencia desde un entorno rural que valora a su gente, sus tradiciones y su identidad.

Dentro de los recintos deportivos destaca el estadio olímpico de Curacaví, estadio municipal de la ciudad. Su nombre oficial es Estadio Olímpico Municipal de Cuyuncaví, lugar que será la sede del Campeonato Nacional de Ciclocross 2025.

3. EL CICLOCROSS

El ciclocross es una rama del ciclismo de montaña que consiste en realizar la mayor cantidad de vueltas en un determinado tiempo a un circuito con tramos de terrenos mixtos (asfalto, caminos, prados y terrenos enfangados, etc) y con una serie de obstáculos tales como barro, arena o tablones de madera (naturales o artificiales) que pueden obligar al corredor a bajarse de la bicicleta para sortearlos.

Las características de dicho circuito, de las bicicletas y equipamiento a utilizar se describirán a continuación en los aspectos técnicos.

4. PARTICIPANTES

Todo ciclista que participe en el Campeonato Nacional de Ciclocross 2025 en cualquiera de sus categorías UCI tanto en categorías de mujeres como de hombres, **DEBERÁ POSEER SU LICENCIA UCI 2025** validada a través de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile, la cual debe presentarse al presidente o a la secretaria del panel de comisarios de carrera en el momento de acreditar su inscripción y retirar sus números de competencia, si la licencia no tiene foto, debe presentarse un documento de identidad oficial que sí la posea.

Sin embargo, podrán participar en las **CATEGORÍAS PROMOCIONALES** todos los ciclistas debidamente inscritos, aunque no posean una licencia UCI 2025.

No podrán participar del Campeonato Nacional de Ciclocross 2025 ni de las categorías promocionales los ciclistas que se encuentren con sanción o suspensión por infracción al código mundial de antidopaje o al código de ética de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile.

5. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

CATEGORÍAS DEL CAMPEONATO NACIONAL DE CICLOCROSS 2025			
Mujeres		Hombres	
CLASIFICACIÓN	EDAD - AÑO DE NACIMIENTO	CLASIFICACIÓN	EDAD - AÑO DE NACIMIENTO
Youth	10 a 16 / 2015 - 2009	Youth	10 a 16 / 2015 - 2009
Junior	17 a 18 / 2007 - 2008	Junior	17 a 18 / 2007 - 2008
Sub 23	19 a 22 / 2006 - 2003	Sub 23	19 a 22 / 2006 - 2003
Elite	23 y más / 2002 +	Elite	23 y más / 2002 +
Master A	35 a 39 / 1990 - 1986	Master A	35 a 39 / 1990 - 1986
Master B	40 a 49 / 1985 - 1976	Master B 1	40 a 44 / 1985 - 1981
Master C +	50 y más / 1975 +	Master B 2	45 a 49 / 1980 - 1976

Paralímpico	10 y más / 2015 +	Master C	50 a 59 / 1975 - 1966
Amateur	23 a 34 / 2002 - 1991	Master D	60 y más / 1965 +
		Paralímpico	10 y más / 2015 +
		Amateur	23 a 34 / 2002 - 1991

Todas las categorías del Campeonato Nacional de Ciclocross 2025 están basadas en el [TÍTULO V DEL REGLAMENTO UCI DEL DEPORTE CICLISTA](#) y se regulan por las normas de dicho reglamento con la supervisión del Colegio de Comisarios de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile.

Para la validación de las categorías del Campeonato Nacional de Ciclocross 2025 **SE EXIGIRÁ UN MÍNIMO DE 5 CICLISTAS** debidamente inscritos y acreditados ante el Panel de comisarios de la competencia. Ningún ciclista podrá competir en una categoría inferior a la que le corresponde según reglamento, en caso de que una categoría no cumpla con la cantidad mínima de participantes se subirá automáticamente a los ciclistas a la categoría superior que les corresponda.

CATEGORÍAS PROMOCIONALES			
Mujeres		Hombres	
CLASIFICACIÓN	EDAD - AÑO DE NACIMIENTO	CLASIFICACIÓN	EDAD - AÑO DE NACIMIENTO
Open	18 y más / 2007 +	Open	18 y más / 2007 +
Novicias	18 y más / 2007 +	Novicios	18 y más / 2007 +
TrackloCross	18 y más / 2007 +	TrackloCross	18 y más / 2007 +
Single Speed	18 y más / 2007 +	Single Speed	toda edad
Infancias			
CLASIFICACIÓN		EDAD - AÑO DE NACIMIENTO	
Cabroschicross		14 y menos / - 2011	

Las **CATEGORÍAS PROMOCIONALES** son instancias que buscan la integración, desarrollo y fomento de ciclistas no federados a través de un espacio para competir en la instancia de más alto nivel en la disciplina. La participación en una categoría promocional **NO OTORGARÁ EL TÍTULO DE CAMPEONA O CAMPEÓN NACIONAL, O UNA MEDALLA DE CAMPEONA Y CAMPEÓN NACIONAL, NI TAMPOCO PUNTAJE PARA LOS RANKINGS DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE CHILE.**

CATEGORÍA OPEN, no te quedes fuera de este gran día, esta categoría está orientada a todos los ciclistas que no han tenido la oportunidad de federarse y teniendo experiencia ya en competencias quieren de todas formas participar de este día. Se requiere bicicleta con manubrio *drop* y neumáticos de ancho nominal máximo de 40mm.

CATEGORÍA NOVICIOS, siempre es un buen momento para comenzar, esta categoría está orientada a todos los ciclistas sin experiencia en grandes competencias que quieren por primera vez atreverse a experimentar una competencia de este nivel. No tiene restricciones técnicas para bicicletas de tracción humana.

CATEGORÍA TRACKLOCROSS, ven a demostrar tus habilidades en el tracklo, esta categoría auspiciada por la tienda Copenhague busca dar un espacio lúdico de competencia a esta rama del Ciclocross. Puedes participar en cualquier bicicleta de transmisión por piñon fijo, incluso con frenos.

CATEGORÍA CICLOCROSS SINGLE SPEED, las piernas siempre fueron lo más importante, esta categoría auspiciada por la tienda Copenhague busca dar un espacio para el Ciclocross en su versión más simple y exigente. Puedes participar en cualquier bicicleta de transmisión con una velocidad.

CATEGORÍA CABROSCHICROSS, un espacio para los más pequeños de la familia, esta categoría busca darles el espacio a las infancias del Ciclocross para que puedan disfrutar de un momento de pedaleo junto a todos. Puedes participar en cualquier bicicleta sin restricciones.

6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas desde las 00:00 del lunes 25 de Agosto **HASTA LAS 23:59 DEL MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE** de 2025, a través del portal WWW.BIKERACE.CL

- El valor de inscripción al Campeonato Nacional de Ciclocross 2025 es de \$15.000 pesos chilenos.
- El valor de inscripción a las categorías promocionales es de entre \$3.000 a \$25.000 pesos chilenos.

7. CRONOGRAMA

- Lunes 25 de septiembre – Inicio de inscripciones.
- Domingo 31 de agosto – Inspección y correcciones del delegado técnico.
- Martes 2 de septiembre – Congreso técnico digital.
- Miércoles 3 de septiembre – Cierre de inscripciones
- Sábado 6 de septiembre* – Acreditación y jornada de entrenamiento oficial.
- Domingo 7 de septiembre* – Campeonato Nacional de Ciclocross 2025.

***ENCUENTRA EL CRONOGRAMA OFICIAL DE LA JORNADA DE ENTRENAMIENTO Y LA COMPETENCIA AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO EN EL ANEXO 1.**

8. PREMIACIÓN

Al término del Campeonato Nacional de Ciclocross 2025 se premiarán las siguientes posiciones:

- **1er LUGAR:** Tricota de campeona o campeón nacional + medalla dorada del Campeonato Nacional 2025.
- **2do LUGAR:** Medalla plateada del Campeonato Nacional 2025.
- **3er LUGAR:** Medalla bronce del Campeonato Nacional 2025.



*Nota: las imágenes son referenciales y pueden variar del diseño final

Los deportistas llamados a podio tienen la obligación de **PRESENTARSE CON SU VESTIMENA OFICIAL DE CLUB**, compuesta por una malla y una tricota de ciclismo, en forma bien presentada, no se admite en el pódium de la ceremonia de premiación a deportistas en ropa de calle, luciendo el uniforme de un equipo no perteneciente a la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile, ni la presentación con accesorios como gafas de sol, gorros, pañoletas, pendones o banderas, ni presentarse al podio con mascotas o familiares, ni presentar al podio bicicletas; además se exige el mantener un comportamiento ético durante toda la ceremonia de premiación.

En las **CATEGORÍAS PROMOCIONALES** serán premiados los 3 primeros ciclistas con una medalla de participación, y todos los participantes de la categoría cabroschicross por igual con una medalla de finisher. Esta premiación podrá ser en un momento distinto a la premiación del Campeonato Nacional de Ciclocross 2025.

9. PANEL DE COMISARIOS

La Comisión de Comisarios de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile a asignado el siguiente panel de comisarios para el Campeonato Nacional de Ciclocross 2025:

- **Presidente / PCP: Sebastián Villegas, Comisario Nacional MTB - CX, Encargado Nacional de Ciclocross.**
- **Juez de meta / FJ: Daniel Henríquez, Comisario regional RM MTB - CX.**
- **Secretaria / S: Victoria Manzor, Comisaría regional RM CX.**
- **Asistente / APCP: Alexander Cáceres, Comisario regional CX.**
- **Marshall 1 y 2: Voluntarios**

El Campeonato Nacional de Ciclocross se registrá con el [REGLAMENTO UCI DEL DEPORTE CICLISTA](#) y la tabla de incidencias de carrera que la UCI impone para la disciplina. El Panel de comisarios, con la autorización de su presidente puede imponer cualquiera de las sanciones según reglamento contra un corredor, técnico, mecánico o staff que cometa una infracción.

Cualquier reclamo que resulte procedente debe ser presentado ante el Panel de Comisarios según reglamento.

10. CONGRESO TÉCNICO

El congreso técnico se realizará el **MARTES 2 DE SEPTIEMBRE A LAS 22.00** a través de las **PLATAFORMAS DIGITALES DE SOUTH CYCLING.**

11. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PRUEBA

Sobre las bicicletas:

- **TODAS LAS CATEGORÍAS** del campeonato nacional de ciclocross 2025 obligatoriamente deberán competir con bicicletas con manubrio *drop*, el ancho del manillar no puede exceder los 50 cm entre sus extremos y deberá contar con tapones en sus extremos.
Para las **CATEGORÍAS PROMOCIONALES** no se aplicará esta obligación, salvo la necesidad de cubrir con tapones los extremos de manubrio de cualquier índole.
- La limitación de ancho máximo de neumático será de 33mm, lo cual será obligatorio para todas las categorías del Campeonato Nacional de Ciclocross 2025. En caso de incumplimiento el corredor quedará clasificado como descalificado (DSQ).
Para la **CATEGORÍA PROMOCIONAL OPEN** se permite el uso de neumático hasta 40mm de acuerdo con la nomenclatura del fabricante.
Para las demás **CATEGORÍAS PROMOCIONALES** no existirá limitación en el ancho de neumático.

- Es obligatorio que todas las bicicletas tengan un sistema de freno funcional para ambas ruedas. La **CATEGORÍA PROMOCIONAL TRACKCLOCROSS** es la única excepción a este requisito, quienes deberán poseer un sistema de freno por transmisión de piñón fijo.
- Queda prohibido el uso de parrillas o cualquier otra estructura adherida al marco o manubrio de las bicicletas. Así como también las cámaras o cualquier tipo de arnés que se ancle al ciclista o su bicicleta y que pueda ser peligroso para la integridad física de los ciclistas en caso de caída.
- Queda prohibido el participar en una bicicleta con cualquier clase de asistencia en su transmisión, o que se encuentre en malas condiciones y no cuente con los requisitos mínimos para garantizar la seguridad del ciclista.

En la **CATEGORÍA PROMOCIONAL CABROSCHICROSS** se podrá participar en bicicletas con asistencia eléctrica.

Sobre el circuito:

El circuito se encontrará diseñado según el reglamento UCI vigente, destacando las siguientes características:

- Tendrá una extensión de entre 2,5 – 3,0 km, con un mínimo de 3 metros de ancho en toda su extensión.
- La zona de largada, está ubicada en una recta de aproximadamente de 50 metros rectos seguidos de 100 metros curvos que poseen un ancho de 8 metros en toda su extensión. De ellos los primeros 20 metros se encontrarán delimitados en ambos costados por vallas.
- La zona de meta tiene al menos 100 metros rectos que terminan en un arco de meta de 6 metros de ancho. De los cuales los últimos 50 metros se encontrarán delimitados en ambos costados por vallas.
- Además de obstáculos naturales, el circuito contará con obstáculos artificiales, los cuales no superarán los 5 obstáculos, considerando dentro de ellos una sección de tablonces de 40 cm de alto separados a 6 metros de distancia.
- Durante la carrera, se contará con un sector doble de asistencia técnica o “zona de pits”, el cual estará correctamente señalizado y claramente demarcado en su inicio y final, contará con una distancia de aproximadamente 50 mts. En dicha zona se contará con el apoyo mecánico neutral de **SHIMANO CHILE**.

Esta zona es el **ÚNICO LUGAR DESIGNADO PARA RECIBIR ASISTENCIA EXTERNA**, ya sea mecánica, técnica y de alimentación.

Cualquier corredor que, fuera de esta zona, reciba asistencia de un tercero distinto a la organización, el panel de comisarios o los paramédicos a cargo de la prueba, será descalificado de la prueba (DSQ).

- Los ciclistas pueden efectuar reparaciones mecánicas en su bicicleta a lo largo del circuito, sin ayuda de ningún participante o espectador y solo con las herramientas que el porte en su bicicleta o ropa, estas maniobras deben ser realizadas teniendo cuidado de no bloquear el paso de los corredores que se mantengan en carrera.
- Está permitido para los ciclistas en competencia devolverse a la zona de pits si estos no han pasado por la marca que indica el final de la zona de asistencia. Fuera del límite de los 50 metros más próximos a la zona de asistencia.

Está **PROHIBIDO DEVOLVERSE POR EL CIRCUITO** hasta alcanzar el sector de asistencia, el corredor debe completar el circuito en el sentido de la carrera hasta llegar nuevamente a la zona de pits, pudiendo montar su bicicleta, correr al lado de ella o con la bicicleta al hombro.

- Los ciclistas **SÓLO PUEDEN RECIBIR ABASTECIMIENTO DENTRO DE LA ZONA DE PITS**, Así mismo **SÓLO ESTÁ PERMITIDO DESECHAR BASURA EN ESTA ZONA**. Si el corredor es sorprendido recibiendo o lanzando una botella, gel o alimento fuera de pits, o estando dentro del área de pits desechando o lanzando algún objeto de forma imprudente contra los STAFF o afectando la participación de otros corredores, podrá ser sancionado con una amonestación en primera instancia (W) y la descalificación en caso de reincidencia (DSQ).



Sobre la vestimenta y equipamiento:

- Todo ciclista deberá presentarse correctamente uniformado, con los colores y diseños de tricota que su equipo haya definido, su nombre o iniciales, o su logo del club.
- Los **CICLISTAS NO FEDERADOS DEBERÁN PRESENTARSE CON UNIFORME NEUTRO**, el uniforme neutro no debe pertenecer a ningún equipo registrado en la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile, ni de la Unión Ciclista Internacional, ni a alguna selección nacional, ni de algún equipo que no esté oficialmente registrado en la FEDENACICH en el año 2025.
- El uso del casco y número de corredor será obligatorio durante todo el tiempo de la jornada de entrenamiento y el día de competencia.
- Está prohibido el uso de audífonos y/o manos libres, tanto en la jornada de entrenamiento como durante la competencia.
- El deportista Campeón Nacional de Ciclocross, tiene la obligación de utilizar el Jersey de Campeón en todos los eventos oficiales de la disciplina que sean patrocinados por FEDENACICH, hasta el día antes del Campeonato Nacional de Ciclocross 2026. El no cumplimiento de esta obligación podrá ser sancionado incluso con la descalificación en caso de que el panel de comisarios respectivo lo determine.

12. ASPECTOS DISCIPLINARES Y PROHIBICIONES

Quedan estrictamente prohibidas las siguientes conductas y podrán ser motivo de amonestaciones o sanciones por parte de los comisarios a cargo de la prueba según reglamento UCI:

- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo).
- Si un miembro de un Club agrede física o verbalmente a un corredor, organizador, comisario, juez o público en general.
- No transitar por el carril oficial durante el evento o conducir en dirección contraria a la determinada por el organizador.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No usar el equipo de seguridad ni la indumentaria adecuada para la disciplina, durante las prácticas o la competencia.
- Obstruir el paso a otros competidores con premeditación
- No estar presente en la partida, después del llamado de los Jueces
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento
- Obstruir la meta durante la definición.

- Insultar o el uso de vocabulario obsceno en contra de otro corredor, miembros del staff, comisarios y asistentes del evento.
- Ingresar o correr deliberadamente en una bicicleta que no esté conforme a las reglas de competencia o alterar la especificación de cualquier bicicleta después de inspección.
- Competir bajo los efectos de alcohol o drogas, o consumir alcohol, drogas o cigarrillos.
- Salirse del trazado de la pista recortando camino y adelantando a uno o más competidores.
- Estrellar o atropellar a otro competidor en forma evidente con la intención de hacerle caer u obligarlo a detener su carrera.
- Agarrar, detener o golpear a otro competidor haciendo uso de sus manos o pies.
- Arrojar cualquier objeto al cuerpo o la bicicleta de otro competidor.
- Obstruir deliberadamente el paso a otro competidor con la intención evidente de impedir que éste lo supere en cualquier lugar de la pista.
- Cualquier omisión o falta al reglamento aplicable a la competencia.

13. SOBRE LOS RECLAMOS

Durante la competencia un reclamo debe tratarse de la siguiente manera:

El delegado de equipo o el propio deportista son los únicos autorizados para realizar este procedimiento y se les exigirá depositar una fianza por una suma igual al valor de la inscripción de la categoría en que se encuentra inscrito. Si el reclamo es exitoso, la fianza depositada se devolverá de manera íntegra, en el caso que el reclamo no proceda o se resuelva en contra del reclamante, la fianza depositada será retenida en beneficio de la FEDENACICH por el presidente del panel de comisarios.

Los recursos de revisión de los resultados serán aceptados únicamente por escrito, presentados por el delegado del equipo o el propio deportista, y hasta 30 minutos después de la publicación del resultado oficial de la prueba, en el lugar de la competencia. Los recursos serán juzgados por el Colegio de Comisarios, y su decisión será final e inapelable.

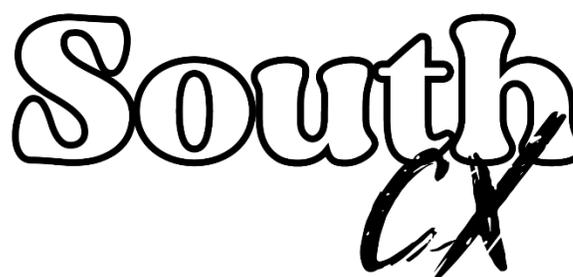
Ante un reclamo por conducta en la competencia será responsabilidad del corredor, informar inmediatamente a su delegado de equipo de la naturaleza del reclamo y presentarlo personalmente o por medio de su delegado de equipo dirigido al presidente del panel de comisarios a través de la secretaría de la prueba. El Delegado de equipo, debe formalizar su inconformidad ante el Comisario Presidente, mediante el formato de Reclamo Oficial.

No existe reclamo en contra de los juicios realizados por infracciones durante la carrera. Los comisarios de la carrera tomarán las decisiones sobre el terreno a través del Comisario Presidente en caso de cualquier incidente o irregularidad que ocurra durante la competición.

Si el reclamo ha sido presentado, el Comisario Presidente debe realizar una investigación sobre el hecho y tomará una decisión idealmente antes de la premiación o a más tardar antes del fin del evento. El Comisario Presidente podrá permitir, a un corredor que esté bajo reclamo competir, pero ningún trofeo o premio en dinero que el competidor pueda haber ganado, se podrá entregar hasta que el reclamo no se resuelva. El Comisario Presidente tendrá el poder de imponer una sanción, así sea la descalificación de un competidor como resultado de cualquier reclamo.

14. RESULTADOS

Una vez terminada cada largada, el panel de comisarios dispondrá de los resultados parciales de la prueba para su revisión. Una vez transcurridos 30 minutos desde su publicación, los resultados serán considerados fijos, y una vez debidamente revisados por el presidente del panel de comisarios, serán notificados a la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile, para su publicación y en el caso de las categorías UCI en competencia (Junior, Sub 23 y Elite), para ser agregados a los registros de la Unión Ciclista Internacional dentro de los plazos otorgados para ello.



ANEXO I

CRONOGRAMA NACIONAL DE CICLOCROSS 2025	
PRIMERA JORNADA	CATEGORIAS FEDERADAS
RECONOCIMIENTO	8:00 - 8:45 am
LARGADA 1	HOMBRES
Encajonamiento	8:55 am
Horario	9:10 - 10:10
YOUTH (14 - 16)	
JUNIOR (17 y 18)	
MASTER C (50 - 59)	
MASTER D (60 y mas)	
PARALIMPICO	
LARGADA 2	HOMBRES
Encajonamiento	10:15 am
Horario	10:30 - 11:35
MASTER B (40 - 49)	
AMATEUR (19-34)	
LARGADA 3	MUJERES
Encajonamiento	11:40
Horario	11:55 - 12:55
YOUTH (14 - 16)	
JUNIOR (17 y 18)	
UNDER 23 (19 -22)	
ELITE (23 años y más)	
MASTER A (35 - 39)	
MASTER B (40 - 49)	
MASTER C (50 - 59)	
AMATEUR (hasta los 34 años)	
PARALIMPICO	
LARGADA 4	HOMBRES
Encajonamiento	13:00
Horario	13:15 - 14:30
UNDER 23 (19 -22)	

ELITE (23 - 34)	
MASTER A (35 - 39)	
LARGADA 5	INFANTILES
Encajonamiento	14:35
Horario	14:45 - 15:05
PREMIACION 1° JORNADA	15:10 - 16:30
SEGUNDA JORNADA	CATEGORIAS PROMOCIONALES
LARGADA 6	MUJERES
Encajonamiento	16:35
Horario	16:50 - 17:35
OPEN A MUJERES	
NOVICIAS	
TRACKLOCROSS	
SINGLE SPEED	
LARGADA 7	HOMBRES
Encajonamiento	17:40
Horario	17:55 - 18:40
OPEN A HOMBRES	
NOVICIOS	
TRACKLOCROSS	
SINGLE SPEED	
PREMIACION 2° JORNADA	18:45
CIERRE EVENTOS	19:30



ANEXO II

Al presidente del panel de comisarios del campeonato nacional de Ciclocross 2025



Federación Deportiva Nacional De Ciclismo de Chile

Curacaví, 6 y 7 de septiembre de 2025.

Datos del deportista o delegado de equipo:

- Nombre completo:
- Rol (deportista/delegado de equipo):
- UCI ID:
- Correo electrónico:
- Teléfono de contacto:

Datos del denunciado:

- Nombre completo:
- Rol (deportista/juez/entrenador/otro):
- UCI ID:
- Cualquier información adicional para su identificación:
- Club al que pertenece:

Descripción de los hechos denunciados: (Indicar de manera clara y detallada los hechos que motivan la denuncia, incluyendo cualquier información relevante. En caso de haber testigos, incluir sus nombres y datos de contacto si es posible. Es importante que la descripción sea precisa para permitir una adecuada investigación.)

Normativa presuntamente infringida: (Indicar, si es conocido, qué disposiciones del reglamento UCI del deporte ciclista han sido presuntamente vulneradas por el denunciado.)

Pruebas o medios de prueba adjuntos: (Enumerar y describir los documentos, grabaciones, imágenes, testimonios, etc., que se adjuntan a la denuncia y que respaldan los hechos denunciados. Si no se cuenta con pruebas en este momento, indicar si será posible aportarlas más adelante.)

Observaciones: (Puede indicar cualquier otro hecho relevante, esto incluye otra denuncia que tenga conocimiento que involucren al denunciado.)

Declaro bajo juramento, que la información contenida en esta denuncia es veraz y corresponde a los hechos que han tenido lugar.

(Firma y nombre completo del denunciante)

ANEXO III



EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD



DECLARO DE MANERA LIBRE, ESPONTÁNEA Y VOLUNTARIA LO SIGUIENTE:

1. He decidido participar en el “Nacional de Ciclocross 2025 - Curacaví” que se realizará el día 7 de septiembre del 2025 organizada por el equipo deportivo **SOUTH CX**, en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Curacaví y la Federación Nacional de Ciclismo.
2. La inscripción a la carrera únicamente me da el derecho de participar en la misma.
3. Declaro que soy mayor de edad y me encuentro en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud y no padezco ninguna enfermedad y/o lesión que me inhabilite para participar en la carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma.
4. Estoy adecuadamente informado(a), enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales.
5. Conozco, asumo y acepto todos los riesgos asociados con mi participación en la carrera incluyendo, pero no limitados a caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. Como consecuencia de lo anterior, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la carrera, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de mi participación en este evento. Así mismo exonero de responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y/o sus representantes.
6. Autorizo a los Organizadores y patrocinadores de la Carrera para usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la carrera en los que se encuentre mi imagen, para cualquier uso legítimo de los mismos que esté relacionado con la Carrera (incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna).
7. Sé que debo ser autosuficiente en caso de fallas mecánicas de mi bicicleta.
8. Conozco que debo correr toda la carrera con CASCO ya que el uso de este es OBLIGATORIO.
9. Sé y estoy consciente que es una carrera en una locación privada por lo que me comprometo a mantener el orden, limpieza y evitar destrucción, hurto, robo dentro del sitio.
10. Con respecto al desarrollo de la carrera, me comprometo a seguir las normas descritas en la “**GUÍA TÉCNICA CAMPEONATO NACIONAL CICLOCROSS 2025**”
11. Estoy consciente que las personas que están en el staff de South son voluntarios/as colaborando con la organización para sacar adelante el evento de la mejor manera. **ME COMPROMETO A NO FALTARLES EL RESPETO, NO DEBO APURARLOS Y NO DEBO AGREDIRLOS FÍSICAMENTE NI VERBALMENTE.**

Al firmar este formulario declaro haber leído este documento en su totalidad y estar de acuerdo con cada uno de los numerales de este documento

NOMBRE Y RUT CORREDOR: _____ FIRMA: _____

En caso de ser menor de 18 años:

Nombre representante legal: _____ Rut: _____

Firma: _____